



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 12 ABR 2016

**VISTO:**

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Camila Domínguez (DNI N° 40.518.116), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 27 al 31 de marzo del corriente, para participar en el Gran Prix Sudamericano U20 a realizarse en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**Y CONSIDERANDO:**

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Confederación Argentina de Atletismo;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:**

**Art. 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Camila Domínguez (DNI N° 40.518.116), eximiéndola de la obligatoriedad de asistencia a clases desde el día 27 al 31 de marzo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Administración (Prof. Sánchez)
- Principios y Estructura de la Economía (Prof. Gáname)
- Matemática I (Prof. Fugiglando)

**Art. 2°.-** La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

**Art. 3°.-** Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.



Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°  
MA

11